Bogotá, D.C.

573

Señores
JUZGADO 69 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
cmpl69bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 10 No. 14 - 33 Piso 19
Teléfono 2848068
Bogotá

ASUNTO: DEVOLUCIÓN POR CUMPLIMIENTO DESPACHO COMISORIO No. 0060

REFERENCIA: RADICADO ALCALDÍA LOCAL DE BOSA No. 20225710151982
PROCESO EJECUTIVO No. 11001400306920210110900
DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A
DEMANDADO: ADRIANA ALEXANDRA RAMÍREZ

Reciban un cordial saludo.

Por medio del presente escrito me permito comunicarle, que el pasado veintiocho (28) de noviembre de 2022, se realizó la diligencia comisionada consistente en el SECUESTRO del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria 50S-40737698, ordenada por su Despacho mediante despacho comisorio No. 0060.

En consecuencia, procedo a remitir tramitado, la totalidad del expediente original contentivo de la comisión encomendada mediante el Despacho Comisorio No. 0060, para lo de su competencia.

Cordialmente,

LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS
Alcaldesa Local de Bosa
Alcalde.bosa@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Ana Gabriela Carrasco Delgado – Despachos Comisorios
Aprobó: Andrés Felipe Gutiérrez González – Asesor Jurídico de Despacho
Anexos: Expediente DC 0060 en 24 folios y 1CD